

Registrada en Plantay ficha.

de Educación y Justicia
d Nacional de Salta

AD DE CIENCIAS EXACTAS
AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Salta, 09 de Setiembre de 1.993

Expte. No 8.123/93-Ref.001/93Expediente Nº 8.185/90

RES. No 311/93

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes efectuada por el Ing. Roberto Enrique Radice, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad;

Que oportunamente la cátedra correspondiente y el Departamento de Matemática autorizaron la misma;

Que, a fs. 06 el Ing. Radice comunica su reintegro a las actividades propias del cargo a partir del ppdo. 16 de Junio, situación confirmada por la cátedra respectiva.

Que en la misma fecha solicita reducción de dedicación a simple a partir del 1ro. de Agosto de 1993, por el término de seis meses, pedido que cuenta con el Vo Bo de la cátedra correspondiente y el consentimiento de la Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión del día 08/09/93)

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Tener por concedida LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES, desde el 14/4/93 al 02/5/93 y desde el 10/6/93 al 15/6/93, al Ing. ROBERTO ENRIQUE RADICE, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 15o Inc. c) de la Resolución 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2o: Tener por reintegrado, a partir del 16 de Junio de 1.993 al Ing. ROBERTO ENRIQUE RADICE al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 3o: Reconocer, de legitimo abono los servicios prestados por el Ing. ROBERTO ENRIQUE RADICE como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, el periodo comprendido entre el 16 de Junio y el 31 de Julio del año en curso.

ARTICULO 4o: Tener por concedida al Ing. Roberto E. Radice, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva, reduc-

///...



AD DE CIENCIAS EXACTAS
AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 311/93

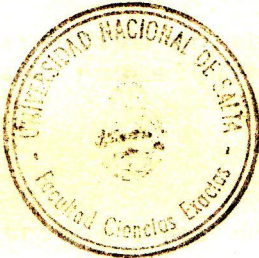
ción de la dedicación horaria a partir del 10 de agosto de 1993 y por el término de seis meses, desempeñándose durante ese periodo con dedicación SIMPLE.

ARTICULO 5o: La reducción de dedicación del Ing. Radice continuará atendiéndose con su partida de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 6o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

cn

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



LIC. ANA. T. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

